



Una mirada a la Educación Bolivariana

Las calles venezolanas se han llenado de lienzos, cantos y banderas, marcando el inicio de la temporada escolar 2009-2010. Esta vez no se trata de protestas ni rechazos, son los estudiantes que al coro de “juventud consecuente siempre presente”, respaldan la nueva Ley Orgánica de Educación, aprobada el 14 de agosto por la Asamblea Nacional de Venezuela.

Camilo Salas
Estudiante en práctica OPECH

En visita por Chile, en el marco del panel organizado por la embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Chile y el departamento de relaciones internacionales del Colegio de Profesores de Chile, el Presidente del Parlamento Amazónico Venezolano, Eddy Gómez, afirmó que la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), después de la carta constitucional, es la más importante del proyecto socialista de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo gasto en educación representa el 7% de su PIB.

Según María Lourdes Urbaneja, embajadora de Venezuela en Chile, se trata de hacer “una ley de educación que le sirva realmente al proyecto de cambios y transformaciones profundas que la Revolución Bolivariana se ha trazado como objetivos en nuestro país”.

¿Qué significa concretamente que, según palabras de Hugo Chávez, se abra camino a “la educación del hombre nuevo, de la sociedad socialista” en la Venezuela actual?

Las “Misiones”

La LOE es el mayor paso de carácter legislativo del actual gobierno venezolano respecto a la educación. Pero, previo a la ley, se han impulsado iniciativas desde el poder ejecutivo que buscan dar un piso al nivel educativo que poseen los ciudadanos. Estas gestiones funcionan en la actualidad y son conocidas como Misiones Bolivarianas.

Así se dio inicio a la **Misión Simoncito**, que permitió que en el periodo 2005-2006 ingresaran 1.010.946 niños al sistema preescolar. También la **Misión Ribas**, que abre 100 mil becas para todo ciudadano que quiera culminar sus estudios de bachillerato (enseñanza media).

La **Misión Robinson** (título basado en el pensador latinoamericano cuyo nombre de pila fue Simón Carreño Rodríguez) es el plan para la alfabetización del pueblo venezolano. A mediados del 2003, con el innovador método cubano “Yo, Sí puedo”, se dio inicio a una tarea no menor: acabar con el analfabetismo que en los '90 bordeaba el 9%, en una población que asciende a los 28 millones de habitantes.

El 2005 Venezuela fue declarada por la UNESCO como “territorio libre de analfabetismo”, tras haber escolarizado entre el 2003 y el 2005 a un millón y medio de personas, llegando a un 99,6% de alfabetización a nivel nacional. Mientras la oposición al gobierno ve la misión como un pretexto para el adoctrinamiento y la entrada de educadores cubanos a la nación, los Robinson II y III se encargan de completar la formación básica de los venezolanos.

En 2003, un censo realizado en todas las Plazas Bolívar del país identificó a 470 mil estudiantes excluidos de la educación superior. El mismo año se crea, a través de decreto presidencial, la llamada **Misión Sucre**, cuyo objetivo es ampliar y municipalizar la educación superior del país. A la fecha, 296.781 venezolanos se han inscrito en sus programas de formación (Cifras del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior). Otras importantes reformas a la enseñanza superior incluyen la paridad para profesores y estudiantes en la elección de autoridades, con participación de funcionarios y egresados; los docentes podrán obtener su jubilación tras veinticinco años de servicio con 100% de su sueldo; y se garantiza una modalidad de educación bilingüe que cultive las tradiciones de los pueblos precolombinos.

Educación y Poder Popular: Familia-Escuela-Comunidad

El eje rector de lo que hoy se conoce como “Revolución Bolivariana” en Venezuela, se sitúa en el protagonismo del pueblo, desde el cual se piensa construir la educación del país. La **comunidad educativa** conformada por apoderados, “estudiantes, docentes, trabajadores administrativos, obreros, (...) voceros de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones educativas” es corresponsable, junto con el Estado, de la gestión escolar (Art. 19 y 20). La principal organización desde la cual la comunidad se debe apropiarse de sus establecimientos de educación es el **Consejo Comunal (CC)**.

“Los consejos comunales (...) en ejercicio del Poder Popular (...) están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos (...) la integración familia-escuela-comunidad (...) ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social” (Art. 18).

No existen más CC en el papel que en la geografía venezolana. La ley de los consejos comunales se aprobó en abril del 2006 y hasta el 2008 se contabilizaban 26.143 consejos conformados y 10.669 en conformación. Las comunidades observan que la prioridad está en asegurar condiciones básicas

El **Consejo Comunal** es una forma de organización comunitaria que cuenta con financiamiento estatal, municipal, de la gobernación y/o empresarial. Está formado por un *Órgano Ejecutivo*, integrado por Comités de trabajo (educación, salud, seguridad, etc.) que ejecutan las decisiones tomadas en las asambleas comunales, una *Unidad Financiera o Banco Comunal* que administra los recursos de la comunidad y una *Contraloría Social* que fiscaliza la correcta ejecución de lo planificado por la comunidad.

para la vida: la construcción de infraestructura pública, viviendas sociales (23%), electrificación (14%), red de agua potable (21%), etc. Aunque no se excluyen las obras para las escuelas (12%) y el deporte (13%). (Fundación Centro Gumilla. 1er estudio de su tipo para muestrear los CC en Venezuela).

Los CC han tenido un rápido florecimiento y desarrollo que se explica por la capacidad de abordar de forma efectiva problemas que afectan directamente a cada habitante. Sus atribuciones legales aumentan a través del tiempo. Es de esperar que la incidencia que tiene esta forma de organización en la educación de su comunidad, con la aprobación de la ley, empine su marcha.

Cabe mencionar una última palabra en cuanto a “participación”. Una polémica reciente en Venezuela es la disminución de la jornada laboral de un máximo de 44 a 36 horas semanales (en Chile son 45). La simpleza del dato no debe ser despreciada. El ejecutivo venezolano adscribe al texto programático escrito por Heinz Dieterich denominado “Socialismo del siglo XXI”, donde se menciona que la participación política se estimulará con una reducción de la jornada a 5 horas diarias. El argumento de la medida es simple: el pueblo, para protagonizar el cambio, necesita tiempo.

Una Oposición Desesperada

El Gobierno de Venezuela enfrenta lo que se denomina “Guerra de Cuarta Generación”: una campaña mediática global y local de desinformación. Se ha dicho de todo sobre la LOE: que propicia la eliminación de la propiedad privada, la prohibición de la impartición con contenido religioso y la persecución a la autonomía universitaria. Pero, de acuerdo al diputado Eddy Gómez, “lo que más le molesta a la oposición es la incorporación de las comunidades al hecho educativo”. Se oponen a la ley de educación alegando que los consejos son un brazo más del poder político del gobierno. Los consejos estarían “cooptados” por el chavismo.

Cada uno de los comités que integran el *órgano ejecutivo* de los consejos comunales designan voluntariamente voceros. Tanto el *banco comunal* como la *contraloría social* están compuestos por cinco integrantes elegidos por votación directa y secreta. Gómez aclara que el 20% de los consejos comunales pertenecen a la oposición y que el presidente goza de una popularidad que supera el 60%. Claro, hay chavismo en los consejos.

La oposición dice que el gobierno con esta nueva ley quiere ideologizar a los hijos de Venezuela, a lo que el diputado contraargumenta: “**La educación es un hecho político**, nos es anfótero, no es neutro”. La LOE, agrega el parlamentario, “es una ley de transición al socialismo. Nosotros le planteamos al pueblo de Venezuela que queremos construir una sociedad socialista porque el proyecto bolivariano es anticapitalista, totalmente. Y somos anticapitalistas porque consideramos que dentro del capitalismo la humanidad no tiene futuro”.

“**¡Con mis hijos no te metas!**” es el eslogan bajo el cual la oposición venezolana ha manifestado su rechazo al proyecto educativo del ejecutivo.

“Nueva Ley de Educación: Niños en Peligro” es una pequeña, aunque graciosa muestra de las mentiras que circulan para desprestigiar al actual mandato amazónico. Ninguno de los artículos citados corresponde, ni en lo más mínimo, con los que salen en la LOE.

Con grafemas, fotos sacadas de revistas de fin de semana y música coral de drama hollywoodense, el video de youtube le dice a los venezolanos que, si la ley se aprueba, el Estado le puede quitar a sus hijos (pérdida de la Patria Potestad). “Tus hijos no serán tus hijos” es el mensaje que se despliega mientras aparecen fotos de niños encapuchados al estilo del terrorismo medio oriental. Al final, la bandera de Venezuela se transforma en la bandera de la conocida isla comunista, a la que se titula como la “República Boli-Cubana”. Mientras la oposición se queda sin cartas, se preparan las leyes específicas para la educación básica y la educación superior¹.

¿Y qué pasa con Chile?

Sólo en 1972 Chile tuvo un gasto público en educación semejante a la actual cifra venezolana en términos del PIB, llegando al 7,2%. Para 1990 el número tocaba piso con un 2,6% y en la actualidad no supera el 3,5%. Si le sumamos la inversión privada a la educación la cifra supera el 7%. No es extraño que la inversión privada sea la mitad de lo que se gasta en educación en un país donde pululan las universidades privadas, donde casi la mitad de los establecimientos son particulares subvencionados y estudiar en la educación superior es sinónimo de endeudamiento.

Las “misiones” venezolanas son comparables, en tanto que planes reservados al poder ejecutivo, con los programas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECE), desarrollados durante los ‘90 en Chile. La inyección directa de recursos a los establecimientos educativos (P-900) y el envío de profesores al extranjero fueron proyectos que, a diferencia de la efectividad que arrojan las cifras de las misiones, resultaron en experimentos que terminaron por poner en boga alusiones como “las reformas sólo llegan hasta la puerta de la sala de clases”.

Los nombres técnicos que tienen los planes educativos chilenos, a diferencia de las raíces culturales que expresan los apellidos de las misiones bolivarianas, no se refieren sólo a un hecho anecdótico, sino que manifiestan la voluntad venezolana por hacer de la educación parte de un proyecto nacional de transformación social. En tanto, el tecnicismo de las siglas chilenas camufla de objetividad un proyecto educativo que nadie conoce muy bien, porque sólo esa minoría denominada como “expertos” se reserva la última palabra.

“La educación es un hecho político”. Tal es la convicción del pensamiento educativo en Venezuela. De una forma elitista se suele escuchar la frase “La ideología es el opio de los intelectuales”. Habría que cuestionarse un poco, notar que “las personas con intelecto” y sin ideología corren permanentemente el riesgo de servir a una sola ideología, la hegemónica.

¹ Ver videos de la oposición venezolana en <http://www.youtube.com/watch?v=Natm8TB6QjE>.